

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2116

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 8 de junio de 2026

DON JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día ocho de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 746/26.- MEDIO AMBIENTE.- 29. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar la aprobación inicial del Proyecto de PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CÓRDOBA, que figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmeVsnTxnBtJPxGrgE34ZLvVVnw.

SEGUNDO.- Someter el mismo a trámite de información pública por un período de un mes para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. La documentación del Proyecto de PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CÓRDOBA se someterá a trámite de información pública a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del correspondiente anuncio, encontrándose disponible preferentemente en la sección de Medio Ambiente de la web municipal <https://www.cordoba.es/>.

TERCERO.- Remitir el mismo a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, solicitando sea emitido informe en atención al artículo 25.4 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire de Andalucía y su informe de evaluación ambiental estratégica.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A4F D97F 55E0 F42F 45D8 Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8A4FD97F55E0F42F45D8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO.- Solicitar informe respecto del mismo a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Salud, en atención al artículo 25.4 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire de Andalucía.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
DON JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Córdoba, 11 de junio de 2026.– El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Julián Urbano de Sotomayor

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A4F D97F 55E0 F42F 45D8 **Fecha Firma:** 29-06-2026 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8A4FD97F55E0F42F45D8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba